



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184200060471

Fecha: 27-03-2018

Bogotá D.C.

Señores y señoras miembros Comisión V

Espacio Nacional de Consulta Previa

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras

Cordial saludo,

Es sabido por ese espacio y les reiteramos nuestra disposición, voluntad, compromiso y buena fe para que de manera conjunta aunemos esfuerzos para que, pese a los inconvenientes y desacuerdos presentados al interior de esa Comisión del ENCP, podamos continuar avanzando en la culminación de las actividades esenciales pendientes de realizar en el marco de la ruta acordada con el Gobierno Nacional para la consulta previa del proyecto de Ley "Por el cual se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"

En ese sentido y en respuesta a la comunicación recibida vía correo electrónico les expresamos la decisión y voluntad del gobierno de convocar a sesión extraordinaria a la Comisión V, bajo la observación que la actividad propuesta – convocatoria - no estaba prevista en la ruta acordada y por consiguiente carece de presupuesto, en tal sentido los costos derivados de esta convocatoria serán descontados de los recursos previstos para las actividades pendientes de realizar, es decir no habrá recursos adicionales.

Es decir, del total de los recursos asignados a cada una de las actividades pendientes se descontará el valor de la convocatoria y será la Comisión la que ajustara el presupuesto restante en función de cada actividad, para culminar los pendientes con el fin de garantizar la plenaria en la cual se protocolizaran acuerdos y desacuerdos

Es válido recordar que la Comisión y en general el ENCP son autónomos en la definición de sus mecanismos y procedimientos de funcionamiento interno, sin embargo y en el marco del carácter de extraordinario de esta convocatoria les sugerimos abordar y desarrollar la siguiente propuesta

1. Informe de actividades y gastos realizados por el gobierno en el cumplimiento de la ruta acordada
2. Ajuste del cronograma y del presupuesto para la realización de las actividades pendientes de realizar de la ruta metodológica concertada los días 28 y 29 de noviembre con la Comisión V y suscrita entre el gobierno nacional y los delegados de la comisión V el día 13 de febrero.
3. Para avanzar de manera oportuna y pronta se les solicita llevar a la convocatoria la documentación requerida para que el operador pueda adelantar la contratación.
4. La actividad relacionada con la realización de los cinco foros regionales se adelantará en una semana ruta metodológica suscrita entre el gobierno nacional y los delegados de la comisión V el día 13 de febrero .
5. La actividad relacionada con la realización de las asambleas departamentales tendrá una duración de tres días, conforme a la ruta suscrita entre el gobierno nacional y los delegados de la comisión V el día 13 de febrero.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20184200060471**

Fecha: **27-03-2018**

6. La actividad relacionada con la realización de la consolidación de las propuestas de las asambleas departamentales tendrá una duración de cuatro días, conforme a la ruta metodológica suscrita entre el gobierno nacional y los delegados de la comisión V el día 13 de febrero.

El gobierno no se hace responsable por la presentación incompleta de la documentación requerida para avanzar en la elaboración de los convenios con las organizaciones de base

Con la voluntad de las partes y realizando un esfuerzo conjunto, es decir, tener continuidad entre actividad y actividad, vemos posible y viable realizar las actividades pendientes en el plazo de un mes, lo que significa que para el 8 de mayo se deberá convocar a sesión de protocolización de acuerdos y desacuerdos.

Finalmente y como quiera que la propuesta de la convocatoria proviene de la Comisión V, y que la voluntad de este Ministerio la hemos expresado anteriormente, es importante que la Comisión V al pronunciarse sobre este particular y en el ánimo de avanzar en el proceso, de manera amable les solicitamos la determinación expresa y manifiesta en relación con honrar los tiempos previstos en la ruta metodológica suscrita entre el gobierno nacional y los delegados de la comisión V el día 13 de febrero.

Así las cosas, quedamos a la espera de su pronta y oportuna respuesta para proceder a coordinar los temas logísticos con el Ministerio de interior a efectos de la realización de la convocatoria mencionada, para la próxima semana, y avanzar en el cumplimiento de la ruta acordada en el marco del proceso de consulta previa,

Cordialmente

Claudia Jimena Cuervo Cardona
Viceministra de Desarrollo Rural

Copia: Dirección de Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – Ministerio del Interior.
Cra. 8 No. 12 b - 31, Bogotá
Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de DD.HH. y Asuntos Étnicos.
Carrera 5 No. 15 – 80, Bogotá